CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 de 2024
PERIODO 01 AL 31 DE MAYO DE 2024

CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.744.442
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 012 de 2024 del 12 de Abril de 2024
OBJETO	"Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
CDP No.	0112 de 2024 – Valor $27.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000).
RDP No.	0123 de 2024 – Valor $27.900.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	12 de Abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Mayo de 2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN

1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	La contratista reporta un avance del Plan de trabajo anual, llegando al mes de mayo a un 17.2%, cumpliendo actividades relacionadas con reportes de estándares mínimos, diagnósticos de los sistemas de gestión de seguridad vial y de seguridad y salud en el trabajo. Se continúa creando la documentación de los sistemas de gestión como políticas, objetivos, procedimientos, entre otros; garantizando su custodia y confidencialidad. Además de aumentar el grado de implementación del plan de bienestar y apoya la elaboración de la publicidad del día de la madre. Reporta almacenamiento de la documentación generada, en el drive del correo sstcdapopayan@gmail.com

2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.	Reporta continuidad del diligenciamiento de los indicadores requeridos en la FASE 2, de la plataforma del SISI PESV. Adicional a esto, indica el avanzar en la documentación del sistema y sus actualizaciones con la incorporación de los 3 conductores nuevos.
3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.	Presenta relación de la documentación en carpetas del drive de toda la gestión adelantada y así mismo conserva los listados de asistencias a diversas actividades, políticas y demás documentos que requieren firma, almacenándolas de forma física y digital.
4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.	Expresa la continuidad de la actualización de la matriz de riesgos y conforme a la información recolectada por accidentes de trabajo presentados y sus respectivas investigaciones. Aunque durante el mes de Mayo no se materializó ningún riesgo, ni presentó reporte de algún accidente ni enfermedad laboral.
5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.	Durante el mes de mayo participa en la capacitación a los trabajadores en cuanto a temáticas como: • 10 de Mayo: Capacitación sobre implementación de la norma NTC ISO 17020. • 14 de Mayo: Con el apoyo de la Oficina de Gestión del Riesgo, se capacita sobre los planes de emergencia y evacuación.
6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada	La contratista incluye dentro de su informe que, durante el mes reportado, no se presentaron reportes de accidentes ni de enfermedades laborales. Además de presentar relación estadística de los indicadores de siniestralidad mensual, desde enero a la fecha y diferenciados entre incidentes, accidentes de trabajo no mortales, accidentes de trabajo mortales y de enfermedades laborales. Siendo 2 el reporte de accidentes de trabajo no mortales reportados hasta la fecha. Como adicional al punto mencionado, presenta estadísticamente el histórico de siniestralidad anual, desde el

caso	año 2019 a la fecha; para un total de 28 siniestros en los últimos 5 años.
7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.	La contratista evidencia de que, durante el periodo del presente informe, no hubo ningún ingreso ni retiro; por lo que las estadísticas de afiliación son iguales a cero. Aunque presenta novedad en la afiliación de un contratista, quien ingresó en el mes de Febrero, pero no se le había realizado la novedad de afiliación, la cual quedó activa a la fecha posterior a la solicitud del contratista encargado del SECOP y notifica para su cargue inmediato en plataforma. Relacionados así: 7 contratistas y todos afiliados a Riesgo 1. 21 dependientes, de los cuales 6 se encuentran afiliados a riesgo 1, 12 afiliados a riesgo 3 y 3 afiliados a riesgo 4.Para un total de 28 trabajadores afiliados en el CDAP y 3 trabajadores en misión (Vigilantes) afiliados por el proveedor
8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.	Presenta ante el despacho de gerencia, la solicitud con cotización para la recarga de los extintores del CDAP; además de la compra y dotación de botiquines y camillas, La cual fue aprobada y se espera ejecutarla en los primeros días de julio de 2024. Se evidencia relación del inventario de extintores del CDAP.
9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.	La contratista manifiesta que, para el periodo del informe, no se requieren hacer reportes ante el Ministerio de trabajo ni ARL, en cuanto al diseño e implementación del SGSST; ya que fueron realizados en periodos de tiempo anteriores, conforme a la ley. Por otro lado, indica que continua con el diligenciamiento de la fase 2 del PESV, en la plataforma dispuesta por la Superintendencia de transporte.
10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.	La contratista realiza el reporte del FURAG, tanto en la figura del jefe de planeación como de control interno, para el periodo de 2023. Efectuando el cargue y consolidación de evidencias para reporte, cuyo plazo venció el 21 de mayo. En dicho formulario, contesta preguntas relacionadas con las dimensiones del MIPG, sus gestiones y cuestionarios informativos. Para facilitar la visibilidad de la información cargada, además de darle acceso directo a la Función pública según sus indicaciones, ordena la carpeta en google drive, de tal manera de que se organiza cada respuesta, conforme al

	código indicado en el FURAG. https://drive.google.com/drive/folders/1GHp9tGYzI575AtnyrKIp2dXOKWcVP2cO?usp=drive_link Finalmente genera el acuse de recibido de la función pública y descarga las preguntas contestadas de los formularios de la vigencia 2023. Así, envía correo electrónico a los líderes relacionados, sobre el cargue exitoso a plataforma y consolidación de las evidencias.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	• Manifiesta que reprogramó actividad de salud: ecografías, por cuestiones de orden público. • Se recibe cotización para análisis del puesto de trabajo del ingeniero de pista y se está en proceso de aprobación. • Realiza mes de trabajo con el asesor de Comfacauca, para conocer el portafolio de servicios, recibiendo información a través del WhatsApp. • Realiza cotización de alcoholímetro, para control de seguridad de los conductores y trabajadores. • Contacta a nuevo asesor de la ARL, para ejecución del plan de trabajo asignado al CDAP. • Se solicita al área administrativa la socialización del Manual de marca o identidad que se tenga, para proceder a hacer su respectiva actualización conforme a la normatividad de "Chao Marcas", para así mismo proceder con su reporte antes del 30 de Junio de 2024.
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Planilla No. 29845457 pagada el 14 de Junio de 2024 en ASOPAGOS, por un valor de **$377800**. Con un Pago a Salud – Nueva EPS: $162.700, Pago a Pensiones – Colpensiones: $208.200 y a Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.900
OBSERVACIONES	Ninguna

Para constancia se firma en Popayán el día 24 de Junio de 2024

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
C.C. No. 76.313.299 de Popayán